

# La Justicia revocó el sobreseimiento del camionero acusado por el crimen de María Cash

23/12/2025



La Sala I de la Cámara Federal de Salta ordenó revocar el sobreseimiento de Héctor David Romero, el camionero acusado por el crimen de María Cash.

Además, el tribunal pidió que la investigación continúe hasta que se agoten todas las medidas de prueba orientadas a esclarecer la principal hipótesis de la fiscalía y la querrela.

Romero había sido sobreseído en mayo de este año, bajo el argumento de que **“no existen pruebas suficientes, elementos objetivos, ni evidencias, que permitan vincularlo de manera fehaciente con los hechos imputados”**.

De acuerdo a lo que informó el medio local *El Tribuno*, los camaristas Santiago French, Ernesto Solá Espeche y Luis Renato Rabbi Baldi Cabanillas consideraron que **no se alcanzó el grado de certeza negativa exigido para cerrar** definitivamente el proceso en la **etapa de instrucción** y que la decisión adoptada en primera instancia implicó una clausura prematura de la causa.

En ese sentido, los jueces explicaron que durante esta fase no rige plenamente el principio de la duda a favor del imputado, y que para disponer un sobreseimiento resulta **indispensable descartar de manera concluyente su participación**, algo que -según su criterio- no ocurrió en este caso.



María Cash fue vista por última vez el 8 de julio de 2011 en un paraje en la provincia de Salta. (Foto: NA)

A su vez, plantearon que hay **indicios relevantes** que deben ser valorados de manera conjunta y no fragmentada. Según señalaron, los elementos incorporados al expediente **no fueron suficientemente esclarecidos** y creen que existen aspectos del caso que “aún presentan zonas oscuras”.

Por ello, el tribunal ordenó avanzar con nuevos peritajes y otras diligencias para reconstruir los hechos y evaluar con

mayor precisión la hipótesis principal presentada por los acusadores.

Por otro lado, la Cámara también se pronunció sobre el pedido de la fiscalía y la querrela para apartar al Juzgado Federal de Salta N° 2, solicitud que fue rechazada. En tanto, la investigación **continuará bajo la conducción de la jueza Mariela Giménez**, al no advertirse motivos objetivos que justifiquen su desplazamiento.

El 26 de noviembre de 2024, Romero, que al comienzo de la causa había sido citado como testigo, fue **detenido** por orden de la jueza Mariela Giménez. La Fiscalía General del Distrito de Salta, a cargo de Eduardo Villalba, había llevado a cabo una investigación que terminó en la imputación del camionero por el delito de **“homicidio calificado por alevosía”**.

Romero ingresó a la escena de la investigación **seis días después de que a María Cash se le perdiera el rastro**. Fue a partir de la declaración de un **testigo** que dijo haber visto a una mujer haciendo dedo al costado de la ruta. Esta persona dijo que **observó el momento en que “un camión Mercedes Benz blanco la levantó”**.

Fuente: TN